

INFORME DE RESULTADOS - REVISIÓN PREVENTIVA DE VEHÍCULOS

INFORME N° : 0000056918



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE



PREVIMOVIL
NIT: 901239524-3
PBX: (2) 6024855099
info@previmovil.com
CL 27 10 32 - CL 26 10 31
CALI

A. INFORMACIÓN GENERAL

1. FECHA:

2. DATOS DEL PROPIETARIO, TENEDOR O POSEEDOR DEL VEHÍCULO

Fecha de Prueba 2023-01-05 15:51:42	Nombre o Razón Social OLGA PATRICIA PARRA LOAIZA	Documento de Identidad C.C (X) NIT () No. 66819484
Dirección CL 4D 89 36	Teléfono fijo o Número de Celular 3218693938	Ciudad CALI
Correo Electrónico olgapatoparra@gmail.com	Departamento VALLE DEL CAUCA	

3. DATOS DEL VEHÍCULO

Placa ETK368	País COLOMBIA	Servicio PUBLICO	Clase CAMIONETA	Marca RENAULT	Línea DUSTER
Modelo 2023	Número de licencia de tránsito 10026458116	Fecha de matrícula 2022-06-24	Color BLANCO GLACIAL (V)	Combustible / Propulsión GASOLINA	VIN o Chasis 9FBHJD204PM282413
Número de Motor J759Q124493	Tipo motor 4 Tiempos	Cilindraje (cm³) (Si aplica) 1599	Kilometraje 52412	Número de Pasajeros (Sin incluir conductor) 4	Blindaje SI () NO (X)
Potencia (Si aplica) 114	Tipo de Carrocería WAGON	Fecha vencimiento SOAT 2023-06-22	Conversión GNV SI () NO (X) NA ()	Fecha vencimiento GNV	

B. RESULTADOS DE LA INSPECCIÓN MECANIZADA REALIZADA DE ACUERDO CON LOS MÉTODOS DEFINIDOS EN LA NTC 5375; NTC 6218; NTC 6282.

Nota: Todo valor medido seguido del símbolo * indica un defecto encontrado

4. Medición de Intensidad / Inclinación de las Luces (Bajas, Altas, Antiniebla / Exploradoras)

			Valor 1	Valor 2	Valor 3	Mínima / Rango	Unidad	Simultánea (SI) (No)
Baja(s)	Derecha(s)	Intensidad	23.0			2.5	klux	SI
		Inclinación	1.20			0.5 - 3.5	%	
	Izquierda(s)	Intensidad	24.5			2.5	klux	SI
		Inclinación	1.60			0.5 - 3.5	%	
Alta(s)	Derecha(s)	Intensidad	38.5					SI
	Izquierda(s)	Intensidad	27.5					SI
Antiniebla(s) / Exploradora(s)	Derecha(s)	Intensidad						
	Izquierda(s)	Intensidad						
Sumatoria de luces simultáneamente			Intensidad			Máxima		Unidad
			113			225		klux

5. SUSPENSIÓN (adherencia) (si aplica)

Delantera Izquierda	Valor 63.0	Delantera Derecha	Valor 73.0	Trasera Izquierda	Valor 77.0	Trasera Derecha	Valor 95.0	Mínima 40.0	Unidad %
---------------------	---------------	-------------------	---------------	-------------------	---------------	-----------------	---------------	----------------	-------------

6. FRENOS

	Fuerza Izquierda	Peso Izquierdo	Unidad	Fuerza Derecha	Peso Derecho	Unidad	Desequilibrio	Rangos (B)	Máx (A)	Unidad
Eje 1	2110	3100	N	1660	3541	N	21.3	20.0-30.0	30.0	%
Eje 2	1775	2570	N	1451	3129	N	18.2	20.0-30.0	30.0	%
Eje 3			N			N				%
Eje 4			N			N				%
Eje 5			N			N				%
Eficacia Total				Valor	Mínimo					Unidad
				56.6	50.0					%

6.1. FRENO AUXILIAR (Si aplica)

Eficacia	Mínimo	Unidad	Fuerza	Peso	Unidad	Fuerza	Peso	Unidad
24.1	18.0	%	Sumatoria Izquierdo	Sumatoria Derecho	N	1506	6670	N
			1479	5670				

7. DESVIACIÓN LATERAL (Si aplica)

Eje 1	9.00	Eje 2	9.00	Eje 3		Eje 4		Eje 5		Máximo	Unidad
										+/- 10.0	m/km

8. DISPOSITIVOS DE COBRO (Si aplica)

Tamaño normalizado de la Llanta	Error en distancia	Unidad	Error en Tiempo	Unidad	Máximo	Unidad
		%		%	+/-	%

**9 EMISIONES DE GASES (Excentos vehículos a motor Eléctrico e Hidrógeno)
9a. VEHÍCULOS CICLO OTTO, 4T o 2T**

(rpm)	Monóxido de Carbono			Dióxido de Carbono			Oxígeno			Hidrocarburo (Hexano)			Óxido Nitrroso		
	(CO)	Norma	Unidad	(CO2)	Norma	Unidad	(O2)	Norma	Unidad	(HC)	Norma	Unidad	(NOx)	Norma	Unidad
Ralentí 844	0.00	1.00	%	14.4		%	0.03		%	33.0	200	(ppm)			%
Crucero 2560	0.00	1.00	%	14.4		%	0.10		%	12.0	200	(ppm)			%
Vehículo con Catalizador (SI) (NO) (NA)			SI			Valor			Unidad						
Temperatura de prueba			Temperatura						°C						
Condiciones ambientales			Temperatura ambiente			28.8			°C						
			Humedad Relativa			45.7			%						

9b. VEHÍCULOS CICLO DIESEL

Opacidad Gobernada	Ciclo 1	Unidad	Ciclo 2	Unidad	Ciclo 3	Unidad	Ciclo 4	Unidad	Resultado	Valor	Norma	Unidad
	(rpm)	% (rpm)	(rpm)	% (rpm)	(rpm)	% (rpm)	(rpm)	% (rpm)				
(rpm) Ralentí	Temperatura de operación del motor			Condiciones ambientales			LTOE estándar			Unidad		
	Temp. Inicial	Temp. Final	Unidad	Temperatura Ambiente	Unidad	Humedad Relativa	Unidad					mm
			°C		°C		%					

C. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN MECANIZADA DE ACUERDO CON LOS CRITERIOS DEFINIDOS EN LAS NTC 5375, NTC 6218 Y NTC 6282 (según corresponda).

Código	Descripción	Grupo	Tipo de defecto	
			A	B
1.1.7.31.2	Desequilibrio de las fuerzas de frenado entre las ruedas de un mismo eje, en cualquiera de sus ejes, entre el 20% y 30%	SISTEMA DE FRENS		X
Total			0	1

D. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN SENSORIAL DE ACUERDO CON LOS METODOS Y CRITERIOS DEFINIDOS EN LAS NTC 5375, NTC 6218, NTC 6282, NTC 4983, NTC 4231 Y NTC 5365 (según corresponda).

Código	Descripción	Grupo	Tipo de defecto	
			A	B
			0	0
Total			0	0

D.1. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN SENSORIAL DE LOS VEHÍCULOS UTILIZADOS PARA IMPARTIR LA ENSEÑANZA AUTOMOVILÍSTICA

Código	Descripción	Grupo	Tipo de defecto	
			A	B
			0	0
Total			0	0

D.2. REGISTRO DE LA PROFUNDIDAD DE LABRADO Y PRESIÓN DE LAS LLANTAS

	Eje 1 (mm)	Eje 2 (mm)	Eje 3 (mm)	Eje 4 (mm)	Eje 5 (mm)	Repuesto (mm)
IZQUIERDA	5.13	5.42				4.87
DERECHA	4.90	5.47				

Nota: Defectos Tipo A: Son aquellos defectos graves que implican un peligro inminente para la seguridad del vehículo, la de otros vehículos, la de sus ocupantes, la de los usuarios de la vía pública o al ambiente.
Defectos Tipo B: Son aquellos defectos que implican un peligro potencial para la seguridad del vehículo, la de otros vehículos, de sus ocupantes, la de los usuarios de la vía pública.

E. CONFORMIDAD DE LAS NORMAS NTC 5375, NTC 6218, NTC 6282, NTC4983, NTC 4231 Y NTC 5365 (según corresponda).

APROBADO: SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	N° Consecutivo RUNT: A PRUEBA
E1. Cumple con las adaptaciones para vehículos de enseñanza automovilística? (Solo aplica para vehículos de este tipo)	
APROBADO: SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	

Nota: Causal de rechazo

- Se encuentra al menos un defecto Tipo A
- La cantidad total de defectos Tipo B, sea:
 - Igual o superior a 10 para vehículos Livianos, Particulares y Pesados Particulares
 - Igual o superior a 7 para vehículos Motocarros, Cuatrimotos, Motociclos y Cuadriciclos
 - Igual o superior a 5 para vehículos Livianos públicos, Pesados públicos, Motocicleta, Ciclomotor y Tricimotor
 - Igual o superior a 5 para vehículos de enseñanza automovilística
 - Igual o superior a 1 para vehículos de enseñanza automovilística tipo Cuatrimotos, Motociclos, Cuadriciclos, Ciclomotor, Tricimotor
 - Cuando se presenta al menos un defecto Tipo A para vehículos tipo Remolque o similares

NÚMEROS DE LOS F.U.R ASOCIADOS AL VEHÍCULO PARA ESTA REVISIÓN:

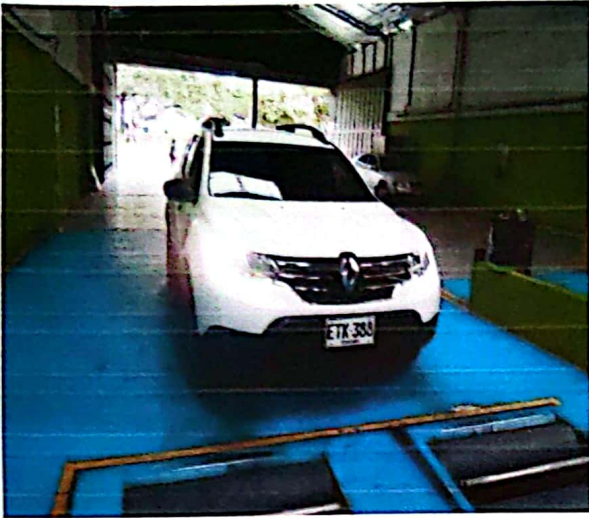
F. COMENTARIOS U OBSERVACIONES ADICIONALES

Cod.Interno: PV23010096

PRESIÓN DE LAS LLANTAS

	Eje 1 (psi)	Eje 2 (psi)	Eje 3 (psi)	Eje 4 (psi)	Eje 5 (psi)	Repuesto (psi)
IZQUIERDA	30.0	30.0				32.0
DERECHA	32.0	31.0				

G. REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LA REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES



H. RELACION DE EQUIPOS Y PERIFÉRICOS UTILIZADOS EN LA REVISIÓN

LUXOMETRO TECNOLUX: 0321
 AN.GASES MOTORSCAN: 1913000240005 - PEF: 0.530 - Serie Banco: 1911003010124 - SEN.RPM CAPELEC: 1809VM-008
 TER.HIGR SINER+: TH130009
 SONOMETRO UNI-T: C193517609
 FRENOMETRO BEISSBARTH: PREV-M-0001
 PROF FOWLER X-TREAD: 4476
 DET.HOLG BEISSBARTH: PREV-M-0003-1
 SUSPENSION : PREV-M-0002
 ALINEADOR BEISSBARTH: PREV-M-0002

I. SOFTWARE Y/O APLICATIVOS CON LA VERSIÓN UTILIZADA

AssistCDA v1.4

J. NOMBRE DE LOS OPERARIOS QUE REALIZARON LA REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

Luces: GARCES GARCIA JIM ALEXANDER
 Gases: ZAPATA MARTINEZ JAIME JUNIOR
 Presión Sonora: GARCES GARCIA JIM ALEXANDER
 Fotografía: ZAPATA MARTINEZ JAIME JUNIOR
 Frenos: ZAPATA MARTINEZ JAIME JUNIOR
 Visual: GARCES GARCIA JIM ALEXANDER
 Suspensión: GARCES GARCIA JIM ALEXANDER
 Desviación Lateral: ZAPATA MARTINEZ JAIME JUNIOR

K. NOMBRE Y FIRMA DEL DIRECTOR TÉCNICO AUTORIZADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL CDA


 NELSON ENRIQUE FARDO CHAVEZ

Nota:

- 1) El campo del resultado de la prueba de Óxido Nitroso (NO) en el formato, se aplicará cuando quede regulado por la entidad competente.
- 2) Los resultados aquí consignados corresponden al momento de la revisión técnico-mecánica y de emisiones contaminantes, y por ende es responsabilidad del poseedor o tenedor del vehículo mantener las condiciones técnico-mecánicas y de emisiones contaminantes que indican artículos 50-51 de la ley 769 de 2002 o la que modifique o sustituya.
- 3) En caso de rechazo, el propietario, poseedor o tenedor del vehículo automotor objeto de revisión, deberá efectuar las reparaciones pertinentes y subsanar los aspectos defectuosos dentro de los quince (15) días calendario contados a partir de la fecha en que fue reprobado. Una vez realizadas las reparaciones, el propietario, poseedor o tenedor del vehículo automotor, podrá volver por una sola vez sin costo alguno al mismo Centro de Diagnóstico Automotor para someter el vehículo a la revisión de los aspectos reprobados en la visita inicial, conforme a lo indicado en el artículo 28 de la Resolución 3768 de 2013, o la que la modifique, adicione o sustituya.

Fin del Informe